



**N° de expediente: 008440-000232-23**

**Fecha: 08.05.2023**

**Universidad de la República Uruguay - UDELAR**



**ASUNTO**

**MARTÍN KEROME - SOLICITUD DE EXTENSIÓN HORARIA EN EL CARGO 556445 , ESC G, G°2 , 12 HS , DE 12 A 24 HS POR EL PERIODO DEL 01/05/2023 AL 31/03/2024**

**Unidad SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO  
MONTEVIDEO - ISEF**

**Tipo EXTENSION HORARIA - SOLICITUD DE**

**Funcionario/s:**

<u>Documento</u>	<u>Nombre completo</u>	<u>Correo</u>	<u>Número de cargo</u>	<u>Escalafón</u>	<u>Grado</u>	<u>Horas</u>
35636543	MARTIN KEROME		556445	G.0.01	2	12 hs

**Categoría: Docente**

**Dependencia: CUP/ EF TL y Ocio/ Juego y Lúdica**

**Nro. de expediente anterior:**

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	<b>Expediente Nro. 008440-000232-23</b> <b>Actuación 1</b>	Oficina: SECCIÓN PERSONAL - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 08/05/2023 Estado: Cursado
--	---	---

## TEXTO

Documentación recibida desde el correo secretariadeptos.isef@gmail.com

Se adjunta formulario de solicitud de modificación de cargo docente , plan de trabajo y carrera funcional.

Siga a UGP a sus efectos .

Clara Gimenez

Firmado electrónicamente por Directora de Departamento Virginia Silvia Mainero Iturburu el 16/05/2023 10:05:54.
---

<b>Nombre Anexo</b>	<b>Tamaño Fecha</b>
EH Martín Kerome.pdf	131 KB 08/05/2023 16:14:12
CarreraFuncional_MARTIN_KEROME_20230508160238_35636543.pdf	44 KB 08/05/2023 16:14:12
Plan trabajo Kerome EF TLyO.pdf	139 KB 10/05/2023 14:53:53



Instituto Superior de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CARGO DOCENTE

Fecha 5 5 2023

1.- IDENTIFICACIÓN DEL FUNCIONARIO	
Nombre Completo	N° de Cargo
<b>MARTÍN KEROME</b>	<b>556445</b>
DENOMINACION DEL CARGO	CEDULA
<b>ASISTENTE</b>	<b>3.563.654-3</b>
CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR
-	-

2.- INFORME DEL SUPERIOR FUNDAMENTACIÓN:

Por intermedio de la presente se solicita tramitar para el docente, Esc. G, Gr. 2, en su cargo de 12hs. semanales, una extensión horaria de 12hs. a 24hs., por el periodo 01/05/23 al 31/03/24, para el desarrollo de las funciones según consta en el plan de trabajo que se adjunta.

Sin otro particular, saluda atentamente

Mag. Martín Caldeiro  
Dir. Dpto. E. F., Tiempo Libre y Cocio  
ISEF - DEELAR

Firma y Aclaración del Superior

3.- ACEPTACIÓN DEL INTERESADO

Firma y aclaración Interesado

Martín Kerome

4.- CONTABLE	SECCION				
		DE	A	DESDE	HASTA
EXTENSIÓN HORARIA					
REDUCCIÓN HORARIA					
SUBROGACIÓN Gº					
DED. COMP. DOCENTE					

Llave Presupuestal:

Fecha:

Firma Asist. Contador



www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO  
2406 6102 - 2480 1896  
Parque Simón Bolívar  
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP  
7722 0221 - 7723 8342  
Florida 1051  
comunicacion@cup.edu.uy  
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE  
0223 6495 (ext. 319)  
Calle Buzatti cas. M. Chérot  
Edificio Este del Campus Municipal  
seccion@ccoruzonalderepublica.edu.uy  
www.cure.edu.uy



RRHH - Sueldos y Personal

Universidad de la República - ISEF  
Carrera Funcional

KEROME BARBOZA, MARTIN ADRIAN - Documento: 35636543

Nº CARGO	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	ESC/SUB	CARRERA	CARÁCTER	FORMA DE ACCESO	GRADO	HORAS
556208	Asistente	Docente	G.0.01	Docente	Efectivo	Llamado aspirantes	2	27
INSTITUCIONAL: 26.001.550.09.02.02 - CUP/ EFyDeporte/Dep, Cultura y Sociedad PARTIDA PRESUPUESTAL: 155310100 - ISEF Paysandú								

MOVIMIENTO								
ÓRGANO EMISOR	Nº RESOLUCIÓN	FECHA RESOL.	Nº EXPEDIENTE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	HORAS	PORCENT.	PART. PRESUPUESTAL
Comisión Directiva	17	11/02/22	008140-501206-21	01/04/22				155310100
Comisión Directiva	27	01/04/22	008440-000069-22	01/04/22	31/03/23	27-30		155310100
Comisión Directiva	23	31/03/23	008440-000623-22	01/04/23	31/03/24			155310100
INSTITUCIONAL: 26.001.550.09.02.02 - CUP/ EFyDeporte/Dep, Cultura y Sociedad PARTIDA PRESUPUESTAL: 155310100 - ISEF Paysandú								

MOVIMIENTO								
ÓRGANO EMISOR	Nº RESOLUCIÓN	FECHA RESOL.	Nº EXPEDIENTE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	HORAS	PORCENT.	PART. PRESUPUESTAL
Comisión Directiva	55	24/03/20	008140-000745-18	01/05/20	30/04/22			155310100
Comisión Directiva	34	11/03/22	008440-502996-21	01/05/22	30/04/25			155310100
Comisión Directiva	58	08/05/20	008440-000909-20	01/05/20	31/03/21	20-30		155310100
Comisión Directiva	34	26/02/21	008440-500290-21	01/04/21	31/03/22			155310100
Comisión Directiva	61	08/05/20	008440-000941-20	01/05/20	20/11/20	30-33		155110200

Nº CARGO	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	ESC/SUB	CARRERA	CARÁCTER	FORMA DE ACCESO	GRADO	HORAS
556445	Asistente	Docente	G.0.01	Docente	Interino	Llamado aspirantes	2	12
INSTITUCIONAL: 26.001.550.09.03.02 - CUP/ EF TL Y Ocio/ Juego y Lúdica PARTIDA PRESUPUESTAL: 155310100 - ISEF Paysandú								
MOVIMIENTO								
ÓRGANO EMISOR	Nº RESOLUCIÓN	FECHA RESOL.	Nº EXPEDIENTE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	HORAS	PORCENT.	PART. PRESUPUESTAL
Comisión Directiva	2	07/10/22	008120-000009-22	01/11/22	31/03/23			155310100
Comisión Directiva	32	24/03/23	008440-000662-22	01/04/23	31/03/24			155310100

Fecha: 8 | 5 | 2023 Hora: 16:02:38

1 de 3





RRHH - Sueldos y Personal

Universidad de la República - ISEF  
Carrera Funcional  
KEROME BARBOZA, MARTIN ADRIAN - Documento: 35636543

Extensión Horaria Docente	16	07/04/17	008440-001267-17	01/04/17	31/03/18	16-30	155073131
Prórroga de EXT.HOR.DOC.	14	23/03/18	008140-001463-17	01/04/18	31/03/19		155073131
Prórroga de EXT.HOR.DOC.	58	15/03/19	008440-002953-18	01/04/19	31/03/20		155310100
Prórroga de EXT.HOR.DOC.	56	03/04/20	008140-000208-20	01/04/20	31/03/21		155310100
Extensión Horaria Docente	91	10/08/18	008140-000761-18	01/08/18	31/12/18	30-43	155110200
Extensión Horaria Docente	41	12/04/19	008140-000221-19	01/05/19	28/12/19	30-40	155110200

Nº CARGO	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	ESC/SUB	CARRERA	CARÁCTER	FORMA DE ACCESO	GRADO	HORAS
555477	As. Ev. Esp. de la Disciplina - Handball	Docente	G.0.01	Docente	Interino	Llamado aspirantes	2	10
INSTITUCIONAL: 26.001.550.06.03 - Depto de Ed. Física y Deporte								
MOVIMIENTO								
ORGANO EMISOR		Nº RESOLUCIÓN	FECHA RESOL.	Nº EXPEDIENTE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	HORAS	PORCENT. PART. PRESUPUESTAL
Comisión Directiva		47	01/04/16	008140-001624-15	15/04/16	14/10/16		155410500

Nº CARGO	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	ESC/SUB	CARRERA	CARÁCTER	FORMA DE ACCESO	GRADO	HORAS
555090	Ayudante Natación	Docente	G.0.01	Docente	Interino	Llamado aspirantes	1	8
INSTITUCIONAL: 26.001.550.04.02.03 - T/C Área Técnico Profesional								
MOVIMIENTO								
ORGANO EMISOR		Nº RESOLUCIÓN	FECHA RESOL.	Nº EXPEDIENTE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	HORAS	PORCENT. PART. PRESUPUESTAL
C.D.A.		37	28/06/11	008100-000182-11	12/07/11	31/12/11		155310100

Fecha: 8 | 5 | 2023 Hora: 16:02:38

RRHH - Sueldos y Personal, Versión 02.014.00, Copyright  
Sisinfo - Sistemas Informáticos srl © 2008 www.sisinfo.com.uy

3 de 3



## Plan de trabajo 2023 - 2024

**Prof. Martín Kerome**

**Departamento de Tiempo Libre y Ocio**

**Licenciatura en Educación Física**

**ISEF Udelar. Sede CENUR Litoral Norte**

### 1. Información general del docente

NOMBRE: Martín Kerome Barboza
GRADO: 2
DEPARTAMENTO ACADÉMICO: Tiempo Libre y Ocio
CARÁCTER DEL CARGO: Interino
CATEGORÍA HORARIA DEL CARGO BASE <sup>1</sup> : Baja. 12 horas.
REGIÓN: CENUR Litoral Norte

Para la elaboración de este plan de trabajo he realizado una valoración de las condiciones actuales en relación a mi cargo (G2 dedicación baja), y las

<sup>1</sup>De acuerdo a lo que establece el Estatuto del Personal Docente (EPD), en su Artículo 14 – “Categorías horarias. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, el desempeño de funciones docentes en cargos docentes, debe ser acorde a la categoría horaria (...)”. En caso de que la carga horaria del cargo base no coincida con las definidas por el Estatuto del Personal Docente, deberá indicarse “Baja” cuando la carga horaria se menor o igual a 15 horas; “Media”, cuando sea mayor o igual a 16 horas, y menor o igual a 29 horas; “Alta”, cuando la carga horaria del cargo base sea mayor o igual a 30 horas.

actividades a desarrollar en caso de que se disponga de una extensión horaria que modifique la categoría en la que me encuentro comprendido, según lo estipulado por el Estatuto del Personal Docente. Esta valoración la estableceré tomando en cuenta las funciones universitarias contenidas en mi cargo actual en el Departamento de Tiempo Libre y Ocio<sup>2</sup> y las que proyecto realizar en función de la obtención de la extensión horaria.

En la actualidad, mi cargo como docente Grado 2, es de 12 horas semanales, lo que de acuerdo al Estatuto del Personal Docente implica únicamente el desarrollo de la función de enseñanza<sup>3</sup>. Ante la perspectiva de variar mi categoría docente hacia un cargo de dedicación media<sup>4</sup>, establezco las posibles acciones a llevar a cabo en función de esta nueva situación.

Estoy integrado, desde fines de 2022, al grupo de investigación "Estudios sobre lo lúdico y el juego en las prácticas educativas". El cometido de dicho grupo es el intercambio de material bibliográfico, de oportunidades de formación y su crecimiento académico respecto a lo Lúdico y el Juego en las Prácticas Educativas.

## 1. Enseñanza

En cuanto a la función de enseñanza, se proyecta continuar ejerciendo la función de Docente Orientador de la Práctica Profesional II Comunitaria teniendo en cuenta lo indicado en el programa de la Unidad Curricular y que plantea, en referencia a las funciones de los y las docentes que "la orientación docente busca promover el análisis de las prácticas estudiantiles junto a los y las referentes de práctica, abordando los elementos teórico - metodológicos del curso en espacios de taller y de intervención en el territorio" (s/p).

De acuerdo con el programa, metodológicamente se aborda la práctica, problematizando teóricamente los conceptos abordados en el trabajo comunitario, se establece un análisis y reflexión sobre las propuestas de enseñanza de estudiantes en el territorio y se desarrollan dichas propuestas en el mismo.

Pensando en el curso 2023, se va a proponer a las y los estudiantes a mi cargo, la posibilidad de desarrollar una sistematización de las prácticas que realicen en los diferentes espacios y contextos. Dicha sistematización se efectuará con la intención de generar un registro de la perspectiva estudiantil referida a la praxis comunitaria.

Ligado a la función de enseñanza y en consonancia con mi participación en el grupo de estudio, participaré en la formulación y dictado de un curso de Formación Permanente a ser presentado en la próxima convocatoria de la

---

2 Art. 1º.- (De los Departamentos Académicos) – Los cargos docentes del Instituto Superior de Educación Física se integrarán en Departamentos para la organización de las tareas de investigación, docencia y extensión. Res. Nº 22 de CDC de 25/II/2014 – Dist. 92/14 – D.O. 16/V/2014

3 Docentes de dedicación baja: Tienen una carga horaria semanal de 6, 10 o 12 horas. Son docentes que deben desarrollar principalmente tareas que corresponden a la función de enseñanza de acuerdo a los requerimientos del cargo. Estatuto Del Personal Docente UdelaR. Título I aprobado el 30 de noviembre de 2019. Art. 14

4 Docentes de dedicación media: Tienen una carga horaria semanal de 16, 20 o 24 horas. Son docentes que deben desarrollar en profundidad al menos la función de enseñanza y otra de las funciones establecidas en los literales b) y c) del artículo 1º, según lo determine cada Servicio. . Estatuto Del Personal Docente UdelaR. Título I aprobado el 30 de noviembre de 2019. Art. 14



UAPEP. El mismo abordará la temática relacionada al objeto de trabajo del grupo, es decir, el Juego, la Cultura Lúdica y las Prácticas Educativas.

En relación a mi situación horaria actual, tendré a mi cargo a 30 estudiantes, en diferentes espacios comunitarios de práctica. De acuerdo a la extensión horaria que se realice, se aumentará la cantidad de estudiantes a cubrir. Se han concretado acuerdos con instituciones que operan en el territorio, de forma que, en caso de ser necesario, se transformen en espacios de práctica comunitaria.

## 2. Extensión

Con el objeto de atender a los requerimientos de una carga horaria media, la otra función universitaria a desarrollar es la Extensión Universitaria<sup>5</sup>.

Presento un recorrido de tres años realizando tareas como responsable de un Espacio de Formación Integral en otro departamento académico, por lo que incorporaré lo adquirido, a espacios de vinculación con el medio desde algunas de las líneas temáticas vinculadas al Departamento de Tiempo Libre y Ocio.

Objetivos.

- Impulsar desde mi lugar, el trabajo en el medio comunitario articulando las temáticas vinculadas al juego, la lúdica y la profesionalización docente.
- Plantear, a partir de mi pertenencia al grupo “Estudios sobre lo lúdico y el juego en las prácticas educativas”, la futura instalación de un Espacio de Formación Integral “Cultura Lúdica, Educación y Comunidad en el barrio La Chapita”.
- Articular, a partir de mi participación en el Espacio de Formación Integral, los contenidos y la experiencia en territorio con las temáticas específicas de las unidades curriculares a las cuales me encuentro adscripto.

Calendario de actividades.

mayo – julio 2023	agosto – diciembre 2023	febrero – marzo 2024

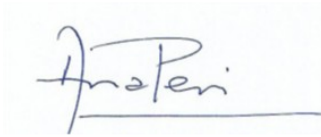
<sup>5</sup> De acuerdo al CDC (UdelaR), se entiende a la extensión como “un proceso educativo transformador donde no hay roles estereotipados de educador y educando, donde todos pueden aprender y enseñar. (...) Contribuye a la producción de conocimiento nuevo, que vincula críticamente el saber académico con el saber popular, (...) que tiende a promover formas asociativas y grupales que aporten a superar problemáticas significativas a nivel social (...) es una función que permite orientar líneas de investigación y planes de enseñanza, generando compromiso universitario con la sociedad y con la resolución de sus problemas. En su dimensión pedagógica constituye una metodología de aprendizaje integral y humanizadora”.

<p>Elaboración, en conjunto con el grupo de investigación “Estudios sobre lo lúdico y el juego en las prácticas educativas”, del programa del EFI Cultura Lúdica, Educación y Comunidad en el barrio La Chapita”.</p> <p>Reuniones semanales con el grupo de investigación, de forma de establecer objetivos y estrategias de trabajo.</p> <p>Reuniones preliminares con referentes institucionales y barriales, para definir pasos a seguir respecto de la instalación del Espacio de Formación Integral.</p>	<p>Intervención en diversas instancias de formación, tanto en la temática a ser abordada por el EFI, como en temas vinculados a la Extensión Universitaria.</p> <p>Acompañamiento de estudiantes que realizarán pasantías en el territorio tanto en instancias semanales como en eventos.</p> <p>Participación en reuniones de seguimiento del proyecto, con diferentes actores que tienen presencia en el territorio.</p> <p>Establecimiento de criterios de evaluación de la experiencia.</p> <p>Realización de instancias de vinculación de la experiencia en territorio con Unidades Curriculares compatibles con el proyecto.</p>	<p>Planteamiento de diferentes instancias para sistematizar las experiencias que deriven del proyecto.</p> <p>Elaboración, en conjunto con demás integrantes del equipo, de productos académicos que deriven de la propuesta realizada.</p>
--	--	---

El cumplimiento de las dos funciones anteriormente referidas, no implica desconocer el potencial que presenta la temática que se aborda en el grupo de estudio, que permitirá la proyección de líneas de Investigación Acción Participativa en función de los nexos con la comunidad, de las relaciones que se establezcan, la teorización colectiva que se desarrolle y los saberes que emanen de estos procesos.

### **Bibliografía.**

- Consejo Directivo Central (CDC) (2009). Para la renovación de la enseñanza y la curricularización de la extensión. Resolución del 27 de octubre de 2009. Montevideo: Udelar
- Estatuto Del Personal Docente UdelaR. Título I aprobado el 30 de noviembre de 2019. Título II y Disposiciones Especiales y Transitorias del Título I de 2019 y del Estatuto de 1968. Res. N.º 7 de C.D.C. de 10/VII/2018.
- Licenciatura en Educación Física Plan 2017 Programa Práctica Profesional II Comunitaria.
- Ordenanza De Los Departamentos Del Instituto Superior De Educación Física. Direccion General Jurídica Universidad de la República Res. N° 22 de CDC de 25/II/2014 – Dist. 92/14 – D.O. 16/V/2014

A handwritten signature in blue ink that reads "Ana Peri". The signature is written in a cursive style and is underlined with a single horizontal line.

Prof. Adj. Ana Peri

A handwritten signature in black ink that reads "Martín Kerome". The signature is written in a cursive style and is underlined with a single horizontal line.

Prof. Martín Kerome

	<b>Expediente Nro. 008440-000232-23</b> <b>Actuación 2</b>	Oficina: SECCIÓN CONTADURÍA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 16/05/2023 Estado: Cursado
--	---	---

## TEXTO

Montevideo, 16 de mayo de 2023.

Exp.008440-000232-23.

La Unidad de Apoyo a la Gestión Presupuestal y Contable (UGP) informa que:

Toma conocimiento de la presente solicitud de **extensión horaria** de **12 a 24** horas para el docente Martín Kerome en su cargo interino N°556445, Esc. G, G°2, 12 horas, desde el 01/05/23 al 31/03/24.

<b><u>NOMBRE</u></b>	<b><u>DE</u></b>	<b><u>A</u></b>	<b><u>DESDE</u></b>	<b><u>HASTA</u></b>	<b><u>Llave Presupuestal</u></b>
Kerome, Martín	12	24	01/05/23	31/03/24	155310100

La misma es financiada con Fondos Propios del Instituto

Llave presupuestal 155310100

Las multas y recargos que se generen por esta solicitud retroactiva, serán financiados por ISEF.

Pase a Contaduría de Oficinas Centrales, cumplido vuelva a Secretaría de Comisión Directiva.

Sin otro particular se despide muy atentamente.

Firmado electrónicamente por Walter Antonio Da Luz Varela el 16/05/2023 11:27:07.
---

	<b>Expediente Nro. 008440-000232-23</b> <b>Actuación 3</b>	Oficina: DIVISION CONTADURIA OFICINAS CENTRALES - DIRECCION Fecha Recibido: 16/05/2023 Estado: Cursado
--	---	--

## TEXTO

La División Contaduría Central informa que:

- 1) Existe disponibilidad presupuestal a nivel global en el ISEF.
  
- 2) La presente solicitud de extensión horaria, de 12 a 24 horas para el docente Martín Kerome, Esc. G, G°2 12 hs, interino, cargo N°556445, según actuación N°2 (dos), por el periodo del 01/05/23 al 31/12/23, se financia con fondos propios del Instituto, Fin. 1.1, prog. 347.
  
- 3) De mantenerse para el ejercicio 2024 la misma asignación presupuestal que la operada en el presente ejercicio existirá disponibilidad para financiar la presente solicitud al 31/03/24
  
- 4) Las multas y recargos a pagar a BPS por la liquidación retroactiva de la presente solicitud se financia con cargo a recursos presupuestales del ISEF

Llave presupuestal 155310100

Pase a Comisión Directiva ISEF

Firmado electrónicamente por Walter Antonio Da Luz Varela el 16/05/2023 14:43:39.
Firmado electrónicamente por Director de División - Contaduría Oficinas Centrales Cr. Bolivar Gustavo Morales Del Valle el 16/05/2023 14:43:39.

	<b>Expediente Nro. 008440-000232-23</b> <b>Actuación 4</b>	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 17/05/2023 Estado: Para Actuar
--	---	---

**TEXTO**